



Universidad Nacional Autónoma de México
Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

Protocolos para el regreso a las actividades académicas y administrativas

Comisión Local de Seguridad
Diciembre 2021

Versión aprobada por el Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción en su sesión 23^a S.O. celebrada el 15 de diciembre de 2021 y por el Comité de Seguimiento COVID19 el día 17 de diciembre de 2021.



Índice

Índice	1
Introducción	2
Estrategia para el regreso a las actividades académicas de la Escuela	5
1. Marco de acción	6
2. Recomendaciones generales	6
Presencia de síntomas de enfermedad respiratoria	6
Ubicación del servicio médico más cercano	7
Presencia de síntomas crónicos	7
Reporte de enfermedad	7
Responsable Sanitario	7
En caso de confirmación de diagnóstico de infección por COVID-19	8
Redes de contacto	8
3. Lineamientos generales	9
4. Protocolos para el regreso laboral a la ENALLT	11
5. Protocolo de acceso a las instalaciones	11
6. Protocolo de higiene en las instalaciones	12
7. Protocolo para espacios cerrados (áreas académico-administrativas y de servicios)	12
8. Protocolo para espacios cerrados (laboratorios de idiomas y sala de cómputo)	15
9. Protocolo para espacios cerrados (aulas)	16
10. Protocolo para espacios abiertos (jardín y terraza)	16
11. Equipo de protección a personal administrativo	17
12. Capacitación del personal y recomendaciones a usuarios de las instalaciones	17
13. Responsabilidades	17
Responsabilidades de la Dirección	17
Responsabilidades del Secretario Administrativo	18
Responsabilidades de la comunidad estudiantil de la ENALLT	19
Responsabilidades de la Comisión Local de Seguridad	20
Responsabilidades de los trabajadores universitarios (académicos y administrativos)	20
14. Materiales de difusión, señalética y campañas	21
15. Seguimiento y monitoreo de protocolos	23
16. Programación de la logística del regreso a las actividades presenciales de manera paulatina y escalonada	23
Referencias	24

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a nivel global la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2. Debido a esta emergencia sanitaria, nuestra máxima casa de estudios decidió suspender las actividades presenciales, tanto académicas como administrativas, de manera paulatina y para salvaguardar el bienestar de la comunidad universitaria. La ENALLT no fue la excepción y adoptó la modalidad de actividades vía remota propuesta por nuestra Universidad. En ese momento se trabajó arduamente para mantener informada a la comunidad y continuar con los cursos en línea para los diferentes programas académicos. Para articular en un primer momento las acciones para dejar las aulas universitarias, el 13 de marzo de 2020, la Dirección se reunió con el equipo académico-administrativo para plantear la estrategia que permitirían la salida de la comunidad. La situación vivida exigió una reacción rápida para poder plantear acciones:

1. de prevención y actuación y
2. de naturaleza académica.

Una vez en confinamiento, la Escuela incrementó sus acciones y las diversificó, como se puede apreciar en el siguiente listado:

1. Docencia
2. Administración escolar
3. Formación docente
4. Difusión
5. Seguimiento a la comunidad
6. Detección de casos en la comunidad
7. Atención psicológica de la comunidad
8. Acercamiento a la comunidad
9. Organización de eventos
10. Elaboración de materiales informativos
11. La administración de la Escuela realizó durante este período las siguientes acciones y mejoras en la Escuela:
 - a) Acordar con la representación sindical de la Escuela para el regreso seguro a las actividades presenciales.
 - b) Acciones de sanitización y fumigación a instalaciones.
 - c) Limpieza estricta y constante a las instalaciones.
 - d) Colocar tapetes sanitarios en los accesos a los edificios A y B.
 - e) Colocar termómetros digitales en los accesos a los edificios A y B.
 - f) Colocar despachadores de gel antibacterial en los accesos a los edificios.
 - g) Colocar lavamanos en las entradas de los edificios A (3) y B (2).

- h) Proporcionar al personal administrativo de base que ha laborado durante la contingencia su equipo de protección personal (EPP).
- i) Colocar señalamientos de flujo de circulaciones en escaleras, y áreas específicas (biblioteca, mediateca y auditorios).
- j) Colocar letreros de aforos en aulas, oficinas, auditorios, sala de cómputo entre otros, incluyendo señalamientos de mobiliario restringido.
- k) Colocar barreras físicas en escritorios del personal que realiza atención al público.
- l) Instalar 9 equipos de purificación de aire en áreas con escasa ventilación natural.
- m) Acondicionar 20 ventanas en 7 salones de clases y oficinas, en la fachada norte del edificio B para mejorar la ventilación natural en estas áreas, las cuales tendrán una dimensión de 1.50x.60 m.

Este documento fue actualizado a partir de la emisión de los “Nuevos lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19 y la “Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID19”. Además, se envió para el visto bueno del Consejo Técnico de la ENALLT y el Comité de Seguimiento COVID-19 de la UNAM.

Esta serie de protocolos ha buscado integrar por un lado los conocimientos más recientes acerca de la pandemia y las características de la ENALLT para garantizar un regreso seguro a las actividades presenciales de la toda la Comunidad.

El seguimiento para la aplicación de estos protocolos quedará a cargo de los responsables de las áreas correspondientes.



ESTRATEGIA PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESCUELA

La ENALLT mediante el trabajo continuo de la Comisión Local de Seguridad (CLS) ha promovido el desarrollo de una serie de acciones que buscan dar las pautas para el regreso a las actividades académicas de la comunidad de la Escuela. Para ello, la CLS de la ENALLT se ha encargado de revisar tanto documentos nacionales emitidos por el Gobierno de México y los Nuevos lineamientos generales y guías emitidas por nuestra máxima casa de estudios, como documentos de organismos e instituciones internacionales, cuyas referencias se encuentran al final del presente documento. Todos ellos han servido para trazar la estrategia a seguir y, con ello, para contar con los lineamientos y los protocolos necesarios para el regreso a nuestras instalaciones. De esta manera, durante los meses de noviembre y diciembre del 2021, la Comisión Local de Seguridad con el apoyo del Responsable Sanitario y el equipo académico-administrativo de la Escuela elaboraron la estrategia que se presenta a continuación para el regreso a las actividades académicas de la ENALLT.

Las propuestas hasta el mes de noviembre de 2021 abordan las siguientes temáticas:

1. Marco de acción
2. Recomendaciones generales
3. Lineamientos generales
4. Protocolos para el regreso laboral a la ENALLT
5. Protocolo de acceso a las instalaciones
6. Protocolo de higiene en las instalaciones
7. Protocolo para espacios cerrados (áreas académico-administrativas y de servicios)
8. Protocolo para espacios cerrados (laboratorios de idiomas)
9. Protocolo para espacios cerrados (aulas)
10. Protocolo para espacios abiertos (jardín y terraza)
11. Equipo de protección al personal administrativo
12. Capacitación del personal administrativo y recomendaciones a usuarios de las instalaciones
13. Responsabilidades
14. Materiales de difusión, señalética y campañas
15. Seguimiento y monitoreo de protocolos
16. Programación de la logística del regreso a las actividades presenciales de manera paulatina y escalonada

En las siguientes páginas se describen las propuestas con mayor detalle.

1. Marco de acción

El marco de acción para la elaboración e implementación de este protocolo se ubica a partir de los siguientes documentos emitidos por la Universidad:

- ACUERDO PARA LA REALIZACIÓN SEGURA DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA, EN MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL O MIXTA, EN LA UNAM DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA, publicado en GACETA UNAM el 15 de noviembre de 2021.
- LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19, emitidas el 12 de noviembre de 2021.
- GUÍA PARA LA LIMPIEZA DE ESPACIOS UNIVERSITARIOS, emitida el 31 de agosto de 2021.
- GUÍA PARA DETERMINAR LA VENTILACIÓN EN ESPACIOS CERRADOS DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19, mencionada en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS.

2. Recomendaciones generales

En este documento se presentan los diversos lineamientos y protocolos de atención para garantizar un regreso laboral seguro. Para ello, es indispensable dar cumplimiento a cada una de las medidas aquí expuestas. Es responsabilidad de toda la comunidad el mantenerse bien informado acerca del desarrollo de la pandemia, del sistema de semáforo epidemiológico semanal y mantenerse atento a los comunicados y disposiciones emitidos por la Universidad Nacional Autónoma de México y por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción.

Presencia de síntomas de enfermedad respiratoria

Ante cualquier síntoma de enfermedad respiratoria o relacionado con COVID-19 tales como dolor de cabeza, catarro, cansancio extremo, dolor de garganta, tos seca, fiebre, molestias o dolor en articulaciones de brazos y piernas, diarrea, dolor en el pecho o tórax, dolor abdominal, conjuntivitis, pérdida del sentido del olfato o del gusto, erupciones o manchas en la piel, se recomienda quedarse en casa y evitar contacto con otras personas. Si se encontrara en las instalaciones de la Escuela, en caso de que sea necesario, se le dotará de un cubrebocas y se le remitirá a su domicilio o a la unidad médica más cercana.

Ubicación del servicio médico más cercano

Las instalaciones médicas más cercanas son: Dirección General de Atención a la Salud (Circuito Escolar, frente a Fac. Arquitectura). Además, para el alumnado, el Hospital General de Zona/ MF 8 del IMSS en Av. San Jerónimo esq. Av. Progreso Tizapán San Ángel y para el profesorado: ISSSTE Hospital Regional Lic. Adolfo López Mateos, en Av. Universidad y Río Churubusco.

Presencia de síntomas crónicos

En caso de presentar síntomas como: dificultad para respirar, sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, se recomienda acudir a urgencias de manera inmediata para recibir atención médica.

Reporte de enfermedad

La convivencia en comunidad requiere la toma de conciencia de que la efectividad de las medidas implementadas en la Escuela depende de todos e implica una responsabilidad compartida por todos los miembros de ella. Por ello, en caso de presentar síntomas ya sea dentro o fuera de las instalaciones de la Escuela, es indispensable (obligatorio) reportar la situación al Responsable Sanitario de la Escuela.

Responsable Sanitario

El Responsable Sanitario será el responsable de lo siguiente:

- Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona de la comunidad manifieste síntomas de COVID-19.
- Verificar la correcta implementación de las medidas señaladas en los protocolos descritos en el presente documento.
- Verificar el funcionamiento de los programas de limpieza de acuerdo con la nueva Guía para la limpieza de espacios universitarios emitida el 31 de agosto del 2021.
- Informarse de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones emitidas por la UNAM en materia sanitaria.
- Tomar nota de los datos personales de aquellos que presenten síntomas o un diagnóstico confirmado de infección por COVID-19 para dar seguimiento al caso.
- Mantener actualizada la base de datos de la Escuela, la cual deberá incluir: las personas de la entidad que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad.

- Dar seguimiento del estado de las personas de la comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
- El Responsable Sanitario de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción es el Lic. Juan Pablo Escobar Farfán, para contactarlo, escribir al correo responsablesanitario@enallt.unam.mx. Emergencias por COVID-19 enviar un SMS o un WhatsApp al número 5560713593.

En caso de confirmación de diagnóstico de infección por COVID-19

Una vez que se reciba un diagnóstico positivo, será necesario seguir las recomendaciones que se enlistan a continuación:

- No presentarse a tomar clases o laborar, para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas.
- En casa, permanecer en un cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, manijas y teléfonos) y no compartir platos, vasos, ni objetos de aseo personal.
- Para protección de la Comunidad Universitaria, informar el estado de salud al Responsable Sanitario de la Escuela vía electrónica o telefónica y mantener 14 días de confinamiento en casa.
- El Responsable Sanitario tomará los datos personales para localización y los registrará de forma confidencial.
- El Responsable Sanitario enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).
- El Responsable Sanitario de la Escuela dará seguimiento a través de la bitácora sanitaria de los casos reportados. El manejo de la información será confidencial y se hará a través de un sistema de datos protegido. En la bitácora se registrará al menos un reporte de inicio y uno de cierre.
- La Escuela proporcionará facilidades al personal administrativo y académico para acudir a recibir atención médica. En el caso de personas vulnerables, la Escuela otorgará facilidades para acudir a sus consultas de seguimiento de sus padecimientos con su médico familiar.
- En caso de dudas, podrá llamar a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria al teléfono: 800 0044 800.

Redes de contacto

Se activó el correo responsablesanitario@enallt.unam.mx para atender las dudas de la comunidad, brindar información y dar seguimiento a los casos detectados de SARS-CoV-2.

3. Lineamientos generales

Es necesario volver a insistir en el hecho de que, como se mencionó anteriormente, cada uno de los miembros de la comunidad comparte la responsabilidad, es decir, la seguridad está en manos de todos y se requiere la participación activa de todos los miembros de la comunidad para lograr un “ambiente seguro”. A continuación, se describen los lineamientos a seguir, mismos que son de observancia obligatoria:

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
- Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar todo contacto físico y mantener una sana distancia con las demás personas.
- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna.
- Usar careta o pantallas, en caso de ser requerido, recordando que éstas no sustituyen al cubrebocas.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 70%).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
- Cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.
- El cumplimiento de las actividades para la mitigación de riesgo de contagio por SARS-CoV2 será supervisado por la Comisión Local de Seguridad y el Responsable Sanitario de la Escuela
- Se deberá reportar a las áreas académicas o al área de personal de la Escuela si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad o si tiene un familiar con sospecha o confirmación de COVID-19. En este sentido, la Escuela tiene implementada una estrategia de seguimiento y comunicación interna para conocer el estado de salud de la comunidad a través de los responsables de cada una de las áreas (llamadas telefónicas,

cuestionarios, correos electrónicos).

- Mientras el semáforo sanitario no se encuentre en verde, sólo se podrá asistir a las instalaciones de la entidad si se cuenta con la autorización y de acuerdo con las indicaciones de las autoridades respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.
- No podrán ingresar a las instalaciones personas que no sigan las indicaciones descritas en los protocolos del presente documento: uso de cubrebocas todo el tiempo que se encuentren dentro de las instalaciones, mantener sana distancia, no rebasar los aforos destinados para cada espacio y seguir las indicaciones que el personal realice con el fin de garantizar la disminución del riesgo de contagio de la Comunidad.
- El ingreso a las instalaciones deberá hacerse siempre de manera ordenada y tranquila.
- Se deberán atender las indicaciones del personal de la Comisión Local de Seguridad de la Escuela, en especial aquellas relacionadas con el espaciamiento seguro.
- Se deberá evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- El uso de los elevadores estará reservado para las personas mayores o aquellas que tengan una discapacidad.
- Se evitarán las reuniones presenciales y se dará preferencia a las reuniones en línea a través de las herramientas como Google Meet o ZOOM.
- El personal deberá portar el equipo de protección personal acorde a su puesto y funciones, esto será indicado por la Secretaría Administrativa.
- Se asignarán botes de basura especiales y adecuadamente identificados, mismos que contarán con bolsas de plástico. Dichos botes serán exclusivos para desechos tales como cubrebocas y pañuelos desechables.
- Las mascarillas y pañuelos desechables deberán ser depositados en los contenedores asignados para ello.

4. Protocolos para el regreso laboral a la ENALLT

Poniendo ante todo el bienestar y la integridad de toda la comunidad de la Escuela, se consideraron implementar los siguientes protocolos que incluyen medidas de seguridad puntuales para las diferentes áreas de la entidad tomando en cuenta las recomendaciones del Comité de Seguimiento COVID-19, el Gobierno de México y de los organismos antes mencionados. Los protocolos tienen por objeto asegurar una sana distancia, misma que se deberá respetar en todo momento, redistribuir los espacios de la Escuela, establecer el aforo seguro de toda la Comunidad en las instalaciones, redefinir medidas de préstamo de equipos y materiales, redistribuir horarios de asistencia y favorecer la ventilación adecuada de los espacios cerrados, lo anterior con el fin de disminuir al máximo cualquier riesgo de contagio en la Escuela. De igual forma, se plantea redoblar esfuerzos en la estrategia de difusión que pueda incorporar las medidas de seguridad y al mismo tiempo, permear en la comunidad un espíritu de corresponsabilidad social. Finalmente, se propone una estrategia académica para el regreso a las actividades que será socializada con toda la comunidad de la Escuela y se espera sea aprobada por el H. Consejo Técnico de la misma.

5. Protocolo de acceso a las instalaciones

La Escuela se encargará de la instrumentación de un control de ingreso-egreso de las personas trabajadoras, alumnos, profesores y proveedores donde las siguientes medidas serán de observación obligatoria:

- La entrada a las instalaciones será de manera ordenada por los accesos destinados para este fin. Los accesos estarán plenamente identificados.
- Se conservará la sana distancia en los accesos y se evitarán las aglomeraciones.
- No se podrá permanecer en los pasillos de las instalaciones con el fin de evitar la aglomeración de personas en estos.
- El uso de cubrebocas será obligatorio en todo momento en las instalaciones de la Escuela.
- Toda persona que ingrese a las instalaciones tendrá que portar de manera correcta el cubrebocas, esto es cubriendo completamente nariz y boca.
- Como medida complementaria se difundirá y promoverá el uso de la APP “UNAM COVID-19” para toda la Comunidad ENALLT que asista a las instalaciones de la Escuela.
- Se protegerá a la comunidad evitando ingresar a las instalaciones con acompañantes, especialmente, menores de edad y personas consideradas de alto riesgo de contagio de la enfermedad.
- Como medida complementaria se facilitará en los accesos una dotación de solución gel base alcohol al 70% para el lavado de manos.
- Se colocaron 5 lavabos externos (2 afuera del edificio A y 3 afuera del edificio B con dispensadores de jabón) con el objetivo de evitar aglomeraciones en los sanitarios de la Escuela y promover el lavado de manos continuo entre la comunidad universitaria.

6. Protocolo de higiene en las instalaciones

La limpieza de los espacios se realizará de acuerdo con lo que establece la nueva Guía para la limpieza de los espacios universitarios del 31 de agosto del 2021. Ésta se realizará una vez por turno e incluirá también las áreas de sanitarios, lavamanos, escaleras y elevadores. Para realizar dicha limpieza se contará con todos los insumos necesarios, además de revisar que los sanitarios y lavamanos estén dotados de agua potable, jabón y toallas de papel desechable.

De acuerdo a la información científica más reciente acerca de la pandemia y los métodos de propagación del virus SARS-Cov-D2, ahora la ventilación, el aforo y la permanencia en los espacios cerrados han pasado a ser los principales factores a considerar en la disminución del riesgo de contagio de la COVID-19. Por lo anterior, será necesario realizar revisiones periódicas permanentes y programadas para verificar la correcta implementación de las medidas diseñadas para cuidar estos aspectos. Además, será necesario verificar continuamente el buen funcionamiento de los sistemas de extracción de aire o de aire acondicionado en los lugares de la Escuela que cuenten con ellos, y se realizarán las adecuaciones necesarias para implementar ventilación forzada en los espacios que así lo requieran.

7. Protocolo para espacios cerrados (áreas académico-administrativas y de servicios)



- Limpieza continua, de acuerdo con lo que señala la Guía para la limpieza de espacios universitarios, una vez que las áreas se encuentren en uso, evitando mezclar productos químicos y tomando en cuenta los siguientes puntos:
 - En todos los espacios se implementarán medidas para lograr una ventilación

- adecuada, de acuerdo a lo establecido en la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.
- Apertura de ventanas o ventanillas 15 minutos antes de entrar a un espacio, especialmente si este fue ocupado previamente por otras personas.
 - Deberá dejarse un espacio de al menos 15 minutos durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.
 - Uso de guantes y equipo de protección personal para realizar la limpieza y desinfección de las áreas. Este será indicado por la Secretaría Administrativa.
 - Empleo de agua y jabón o limpiadores apropiados para la limpieza de las superficies que se tocan con mayor frecuencia,
 - Uso de germicidas, soluciones de alcohol (70%) o solución de cloro (en proporción 5 cucharadas de blanqueador con cloro por galón de agua) para la desinfección de los espacios,
 - Cuidado de la ventilación adecuada de los espacios durante las labores de limpieza,
 - Lavado y desinfección de manos después de quitarse los guantes.
- En los espacios que así se requiera, se realizarán cambios físicos en la organización de las áreas para guardar la sana distancia.
 - El aforo estará determinado por dos criterios, el primero será el semáforo epidemiológico federal, de tal manera que en verde será del 50% y en amarillo y naranja será del 30%. El segundo será el tipo de ventilación de los espacios, la cual se calculará con la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.
 - Para reducir el riesgo de contagio el personal en cada una de estas áreas trabajará en horarios alternados para no exceder el aforo señalado anteriormente. Asimismo, se propiciará la realización de trámites en línea para evitar la acumulación de gente y, sólo aquellos que no puedan realizarse en línea serán atendidos de manera presencial, respetando los aforos señalados en las áreas y la sana distancia. Asimismo, las áreas donde se preste algún servicio o se reciba gente tendrán como medidas de seguridad opcional, barreras de protección (acrílicos).
 - Colocación de dispensadores de gel en puntos estratégicos en las diversas áreas.
 - Elaboración de protocolos específicos de ingreso a dichas áreas y para el uso de los recursos (en su caso, mediateca y biblioteca).
 - Colocación de señalética e infografías.

- El consumo de alimentos quedará estrictamente prohibido en estos espacios.
- Colocación de botes de basura cerrados (pedal) y papel de limpieza y otro para basura.
- Protección personal conservando la sana distancia en todo momento en estos espacios.
- Prevención de contagio evitando el uso del elevador del Edificio “A”, cediendo el lugar a personas de edad avanzada o personas con alguna discapacidad. El aforo de este espacio estará señalado afuera del mismo.

En el caso de las áreas de Mediateca y Biblioteca se contempla optimizar lo siguiente:

- Digitalización de los siguientes servicios:
 - Inscripciones
 - Credencialización
 - Sistema de citas para las áreas de consulta y asistencia al espacio
 - Asesoría académica a alumnos
- Establecimiento de horarios escalonados del personal académico y administrativo del área correspondiente y asignación de teletrabajo.
- Apertura gradual al público.

Dependiendo del comportamiento de la pandemia, se consideraron las siguientes acciones:

- Consulta de acervo cerrada temporalmente (apertura gradual de acuerdo a lineamientos).
- Prevención de contagio evitando compartir objetos de uso personal y de trabajo.
- Uso correcto de cubrebocas en todo momento, esto es cubriendo completamente nariz y boca.
- Lavado de manos de manera continua.
- Limpieza de los equipos y diademas antes y después de usarse.
- Protección personal conservando la sana distancia en todo momento en este espacio.
- Instalación de barreras de protección (acrílicos) entre mesas de trabajo será opcional.

- La asignación de lugares será determinada considerando lo que establecen los Nuevos lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19 y la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19. Además, se señalarán aquellos lugares que no podrán ser ocupados.

8. Protocolo para espacios cerrados (laboratorios de idiomas y sala de cómputo)

- En todos los espacios se implementarán medidas para lograr una ventilación adecuada, de acuerdo a lo establecido en la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.
- Apertura de ventanas o ventanillas 15 minutos antes de entrar a un espacio, especialmente si este fue ocupado previamente por otras personas.
- Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.
- Uso correcto de cubrebocas en todo momento, esto es cubriendo completamente nariz y boca.
- Uso de gel antibacterial a la entrada de cada laboratorio.
- Limpieza de los equipos y diademas antes y después de usarse.
- El consumo de alimentos quedará estrictamente prohibido en estos espacios.
- Instalación de barreras de protección (acrílicos) entre los equipos de cómputo será opcional.
- Asignación de lugares considerando la sana distancia señalando claramente aquellos lugares que no puedan ser ocupados.
- El aforo en estas áreas de docencia será del 50%, tomando en cuenta un semáforo verde sostenido por más de un mes. El aforo será determinado también por el tipo de ventilación

y las dimensiones del espacio, garantizando que se respeta la sana distancia y lo que recomiendan al respecto los nuevos lineamientos generales y la guía para determinar la ventilación.

9. Protocolo para espacios cerrados (aulas)

- En todos los espacios se implementarán medidas para lograr una ventilación adecuada, de acuerdo a lo establecido en la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.
- Apertura de ventanas o ventanillas 15 minutos antes de entrar a un espacio, especialmente si este fue ocupado previamente por otras personas.
- Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.
- Uso correcto de cubrebocas en todo momento, esto es cubriendo completamente nariz y boca.
- Evitar aglomeraciones de personas en pasillos antes de ingresar a las aulas.
- El consumo de alimentos quedará estrictamente prohibido en estos espacios.
- El aforo en estas áreas de docencia será del 50%, tomando en cuenta un semáforo verde sostenido por más de un mes. El aforo será determinado también por el tipo de ventilación y las dimensiones del espacio, garantizando que se respeta la sana distancia y lo que recomiendan al respecto los nuevos lineamientos generales y la guía para determinar la ventilación.

10. Protocolo para espacios abiertos (jardín y terraza)

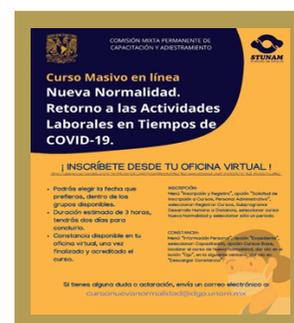
- Control de ocupación del jardín mediante una bitácora (máximo 2 eventos simultáneos con 20 personas)
- Asignación de lugares considerando la sana distancia señalando claramente aquellos lugares que no puedan ser ocupados.

11. Equipo de protección a personal administrativo

- Dotación de equipo de protección personal a los trabajadores administrativos y académicos según sus funciones y actividades. Lo anterior será determinado por la Secretaría Administrativa.
- Para el personal administrativo que atienda trámites, se proporcionará cubrebocas y careta.

12. Capacitación del personal y recomendaciones a usuarios de las instalaciones

- Capacitación para realizar una adecuada limpieza de los espacios de la Escuela, de acuerdo con lo establecida en la nueva Guía para la limpieza de espacios universitarios del 31 de agosto del 2021.
- Capacitación a los funcionarios de la Escuela sobre las medidas eficaces para la disminución del riesgo de contagio por COVID-19 y uso de las diversas plataformas de atención a la pandemia que ha desarrollado la UNAM.
- Como medida adicional a la limpieza periódica de áreas de trabajo y estudio, se recomienda a los usuarios que limpien de manera frecuente las superficies de trabajo (escritorios, bancas, pupitres, teclados, etc.) al inicio y término de su utilización.



Adicionalmente, se informará e invitará a los trabajadores administrativos a las capacitaciones disponibles que podrán realizar de cara al regreso a las actividades laborales.

13. Responsabilidades

Responsabilidades de la Dirección

- Mantener informada a la comunidad sobre la evolución de la pandemia.
- Nombrar un responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento.
- Supervisar que se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.

- Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Proporcionar indicaciones al personal académico y alumnado para organizar la asistencia escalonada y paulatina a los espacios docentes.
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en la Escuela, relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o con la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Responsabilidades del Secretario Administrativo

- Determinar los aforos y condiciones de operación de los espacios a su cargo.
- Establecer el programa de limpieza y mantenimiento, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Contar con insumos suficientes y adecuados para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal a las personas trabajadoras, conforme a lo establecido por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo. A los auxiliares de intendencia dotarlos, además, de los productos de limpieza y equipo de protección personal adecuado a sus funciones.
- Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo para determinar quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio, de acuerdo con las indicaciones de vulnerabilidad que emita el Comité de Seguimiento COVID-19.
- Otorgar a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
- Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.

- Establecer horarios escalonados para los trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.
- Delegar algunas de estas actividades al responsable sanitario.

Responsabilidades de la comunidad estudiantil de la ENALLT

- Mantenerse informada del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal.
- Asistir a las instalaciones de la Escuela de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la misma respecto a la forma y las dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.
- No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19.
- Atender las medidas sanitarias para el ingreso y salida de los espacios de la Escuela.
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas a la sana distancia y espaciamiento seguro en aulas, laboratorios de idiomas, mediateca, biblioteca y auditorios.
- Portar la credencial de la UNAM.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono.
- Utilizar la aplicación “UNAM SALUD COVID19” cada que se acuda a la ENALLT, y realizar el cuestionario para identificar el riesgo de infección por COVID-19 y dar seguimiento a los posibles contagios.
- Reportar a la Escuela las siguientes cuestiones:
 - Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
 - Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19. En estos casos, el estudiante no deberá acudir a la entidad, solo será necesario que de forma remota o por medio de un allegado realice el reporte al jefe de carrera y al responsable sanitario de su entidad a través de medios electrónicos.
 - Indicar al responsable sanitario de la entidad de su adscripción, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.

Responsabilidades de la Comisión Local de Seguridad

- Participar, en conjunto con el Secretario Administrativo y el Responsable Sanitario, en la adaptación de los lineamientos generales y demás documentación emitida por el Comité de Seguimiento COVID-19 a las particularidades de la Escuela.
- Apoyar para lograr el cumplimiento de las medidas sanitarias de la Escuela.

Responsabilidades de los trabajadores universitarios (académicos y administrativos)

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal.
- No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19.
- Utilizar la aplicación “UNAM SALUD COVID19” cada que se acuda a la ENALLT, y realizar el cuestionario para identificar el riesgo de infección por COVID-19 y dar seguimiento a los posibles contagios.
- Reportar a su entidad académica las siguientes situaciones:
 - Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
 - Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19, para lo cual, no tendrá que acudir a la entidad o dependencia, solo será necesario que su familiar realice el reporte al área de personal y el responsable sanitario de la Escuela a través de medios electrónicos.
 - Indicar al responsable sanitario de su entidad académica, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica de ello.
- Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y el aforo seguro de los espacios.
- Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo a la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Portar la credencial de la UNAM que lo acredite como trabajador.
- Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido en por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal o papelería

14. Materiales de difusión, señalética y campañas

La Escuela contará con los materiales de difusión, señalética y campañas que se incluyen en este apartado.

Campaña: *Bienestar ENALLT* está en tus manos... está en nuestras manos.

- La Hora del Bienestar
 - a) Temáticas generales en torno al bienestar
 - b) El Responsable Sanitario y la Comisión Local de seguridad responden.
- Curso-Taller “Regresando a la ENALLT: ¿Cómo, quién y cuándo?”
- Temáticas específicas para dar a conocer los lineamientos y acciones en torno al regreso seguro:
 1. Acciones UNAM durante la pandemia (programas, recursos, plataformas disponibles, nuevos lineamientos)
 2. Acciones ENALLT durante la pandemia (servicios, adecuaciones a las instalaciones concluidas, en proceso y por atender)
 3. Funciones del responsable sanitario (sondeo de vacunación) y la Comisión Local de Seguridad.
 4. Regresando a la ENALLT (Protocolos para el retorno seguro)
- Gaceta informativa “Bienestar ENALLT”
- Podcast #Está en tus oídos
- Infografías para difusión en redes

Señalética para lugares abiertos

- Señalización en el suelo para dónde pararse al hacer filas para la realización de trámites, para las cajas o para ingresar a los edificios.
- Material para mantener la sana distancia e invitar a no permanecer por mucho tiempo en los espacios



Señalética para lugares de tránsito

- Material para no mantenerse por mucho tiempo en los espacios.
- Material para indicar la dirección para caminar (ascenso y descenso de escaleras, izquierda/derecha).



Señalética para espacios cerrados

- Carteles en la entrada a los espacios cerrados que señalen el aforo máximo del lugar (50%), incluyendo elevador y sanitarios.
- Material para reservar lugares/asientos (Que no se ocupen / “Reservados para tu protección”).
- Material para el uso de objetos “lo uso, lo limpio” “protégete y protege a los demás” “piensa en ti, piensa en los demás”.
- Cartel que recuerde llevar siempre consigo objetos personales de prevención (Kit de prevención: gel, plumas propias, plumones propios).



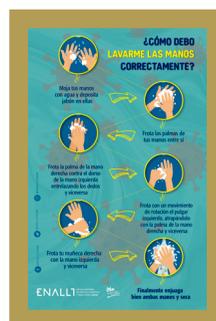
Otros materiales gráficos

Aforo de espacios

Carteles

Infografías (estornudo de etiqueta, lavado de manos, uso de cubrebocas, sana distancia y uso de gel antibacterial)

Difusión de las actualizaciones de los Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, de acuerdo a la evolución de la pandemia



15. Seguimiento y monitoreo de protocolos

- Comunicación constante entre la Comisión Local de Seguridad, Responsable Sanitario y las autoridades de las Escuela para mantener revisión constante de las medidas para mejorar la ventilación y asignar el aforo seguro en los espacios cerrados de la Escuela.
- Acompañamiento y apoyo en todo momento con la Comisión Local de Seguridad.
- Comunicación y apoyo de los Jefes de Servicio de la dependencia para el monitoreo del aseo y desinfección de las diferentes áreas (aulas, sanitarios, oficinas, etc.).
- Comunicación entre la Comisión Local de Seguridad, el Responsable Sanitario y el Área de Comunicación Social para emisión de comunicados en cuanto al estado de la pandemia, materiales, y emisión de nuevas disposiciones.
- Revisión de los protocolos por parte de la Comisión Local de Seguridad en colaboración con el Responsable Sanitario y adecuación de los mismos en caso necesario.

16. Programación de la logística del regreso a las actividades presenciales de manera paulatina y escalonada

- Planeación cuidadosa de la alternancia al momento del regreso a las actividades presenciales, tomando en cuenta todas las medidas de seguridad vertidas en la documentación más actualizada emitida por el Comité de Seguimiento COVID-19. Lo anterior haciendo énfasis en el aforo seguro para la utilización de los espacios cerrados, así como también la correcta ventilación de estos para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.
- Colaboración entre las Jefaturas de los Departamentos de Lenguas, el Departamento de Cómputo, las Coordinaciones de las Licenciaturas, la Coordinación de Formación Docente, la Coordinación de la Mediateca, la Coordinación de la Biblioteca y otras áreas de apoyo, así como el Responsable Sanitario para la toma de decisiones sobre las modalidades a adoptar, así como de la distribución horaria escalonada dependiendo de la vulnerabilidad del personal tanto académico como administrativo.
- Programación de la asistencia alternada del personal académico, administrativo y de la comunidad estudiantil, privilegiando siempre la integridad física de toda la comunidad.
- Alternancia en el uso de aulas para asegurar una afluencia cuidada y segura.

REFERENCIAS

Gobierno de México y Secretaría de Salud. (2020). **Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral** en *COVID 19*. Recuperado el 20 de mayo de 2020, de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552549/Lineamientos_de_Seguridad_Sanitaria_Versio_n_17_mayo_final.pdf

Khan, F., Sachs, M., Van Heydoorn, S. & Fletcher-Lartey, S. (2020, mayo 19). **Webinar Series n° 2: Safe return to schools: challenges and perspectives for the continuity of teaching and learning in the Caribbean** en *SDG- Leaving no one behind in times of the COVID-19 pandemic*. Recuperado el 20 de mayo de 2020, de: <https://en.unesco.org/events/strategy-and-perspectives-reopening-schools-caribbean-subregion-caribbean-webinar-2>

UNESCO. (2020). **Marco para la reapertura de las escuelas**. [PDF] Recuperado el 20 de mayo de 2020, de: <https://es.unesco.org/news/marco-reapertura-escuelas>

American Federation of Teachers. (2020). **A PLAN TO SAFELY REOPEN AMERICA'S SCHOOLS AND COMMUNITIES Guidance for imagining a new normal for public education, public health, and our economy in the age of COVID-19** en American Federations of Teachers. Recuperado el 20 de mayo de 2020, de: <https://www.aft.org/>

Gobierno de México y Secretaría de Salud. (2020). **Lineamiento general espacios públicos cerrados en COVID-19 Versión 2020** en *COVID-19* Recuperado el 20 de mayo de 2020, de: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf

Department of Education. (2020). **Actions for education and childcare settings to prepare for wider opening from 1 June 2020**. GOV.UK. Recuperado en octubre de 2020, de: <https://www.gov.uk/government/publications/actions-for-educational-and-childcare-settings-to-prepare-for-wider-opening-from-1-june-2020/actions-for-education-and-childcare-settings-to-prepare-for-wider-opening-from-1-june-2020>

Universidad Nacional Autónoma de México. (2021). **Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por covid-19** en *Comité de Seguimiento COVID-19*. Recuperado en noviembre de 2021, de: <https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/GuiaVentilacion210823.pdf>

Universidad Nacional Autónoma de México. (2021). **Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19** en *Comité de Seguimiento COVID-19*.

Recuperado el 18 de noviembre de 2021, de:

<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/211116-Lineamientos-generales-para-las-actividades-universitarias-en-el-marco-de-la-pandemia-de-covid-19-161121.pdf>

UNAM, Boletín UNAM-DGCS-738, Comunicación Social UNAM, 6 de septiembre de 2021.

Recuperado en octubre de 2021, de:

https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_738.html